Seguimiento					Final	X
Fecha	30	de	Abril		de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	Prestación de Servicios No. 004 del 16 de enero de 2024
Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DÍAS, ESTÁ ATENCIÓN SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"	
Valor del contrato: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($327.525.792).	
Plazo del contrato: TRES (03) MESES	

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	**SARA MORENO GONZÁLEZ** Secretaria de Inclusión Social		
Apoyos (s) a la Supervisión	**N/A**		
Por parte del contratista:	ALDESO S.A.S. Nit. 900.500.537-3 Matilde Eugenia Arango Mora – Representante Legal		
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Inclusión Social		
Hora de inicio	8:00 AM	**Hora de finalización**	09:40 AM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Garantizar que dentro la operatividad del centro de atención al Adulto Mayor Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, se	100%	Durante este periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2024, la contratista realiza cumplimiento de esta obligación brindando atención permanente a los 30 adultos mayores institucionalizados, garantizándoles la alimentación necesaria, la

dé atención permanente a treinta (30) adultos mayores vulnerables que se encuentran institucionalizados en Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo.		atención requerida por las auxiliares de enfermería, nutrición, médico general, fisioterapeuta, psicólogo, gerontóloga, además del acompañamiento y gestión de citas médicas de cada uno de los adultos. Garantizando la **Operación del CPSAM** a través del suministro de los insumos requeridos para que el personal de aseo realice una correcta desinfección y mantenimiento de todas las áreas del CPSAM. Suministra implementos de aseo personal y de lavandería. Además, suministra los implementos necesarios para que las auxiliares de enfermería realicen los siguientes procedimientos; 1 adulto mayor requiere curación de heridas no profundas, 2 adultos mayores presentan problemas de próstata por lo cual realizan cambios de sondas y demás procedimientos básicos por alguna condición médica no prevista, en los adultos institucionalizados y los de paso. En cumplimiento del **Sostenimiento del CPSAM,** el contratista desarrolla las siguientes actividades: guadañó todas las zonas verdes que tiene el CPSAM, garantizando un ambiente más limpio y seguro para los adultos mayores; realizó limpieza y desinfección de la nevera donde se guardan los medicamentos que requieren de refrigeración, arreglo de la llanta del carro donde se llevan las comidas, desde la cocina hasta el comedor, limpieza de todos los ventiladores del CPSAM, limpieza y desinfección profunda del congelador ubicado en la cocina del CPSAM, realiza limpieza y desinfección de las barandas ubicadas alrededor del CPSAM.
2. Garantizar la contratación de personal idóneo tanto profesional, operativo y técnico requerido para la operación del Centro de Atención al Adulto Mayor de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, el cual deberá estar contratado durante la vigencia del contrato, y se les garantizará el pago de salario, prestaciones sociales, pago de los aportes al sistema de	100%	Durante este periodo de ejecución del 16 de marzo y el 15 de abril de 2024, la contratista realiza cumplimiento de esta obligación garantizando la contratación del personal idóneo tanto profesional, operativo y técnico requerido para la ejecución del contrato, así: 5 Auxiliares de Enfermería, 3 Manipuladoras de Alimento, 2 Operarias de Servicios Generales, 2 Conserjes, 1 Tecnóloga en gerontología quienes se vincularon al sistema de seguridad social integral; quienes realizan la operación y mantenimiento del CPSAM. El staff profesional conformado por 1 Nutricionista, 1 Psicólogo, 1 tecnólogo en

seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.		Fisioterapia y/o afines y 1 Médico. Por lo anterior, presenta informe de las siguientes valoraciones de los profesionales: La nutricionista realizó 30 valoraciones El Psicólogo realizó 30 valoraciones El fisioterapeuta realizó 30 valoraciones El médico realizó 30 valoraciones La gerontóloga realizó 30 valoraciones Los contratos del personal asistente, fueron presentados en el periodo de ejecución anterior para la presentación del informe de pago.
3. Garantizar la alimentación para los adultos mayores residentes en el centro de atención al adulto mayor, conforme a la minuta establecida por el nutricionista.	100%	Durante este periodo de ejecución del 16 de marzo y el 15 de abril de 2024, la contratista realiza cumplimiento de esta obligación garantizando la alimentación – para los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM, y el almuerzo a los que se encuentren de paso. La alimentación está a cargo de las 3 manipuladoras de alimentos, esta alimentación se suministra a los 30 adultos mayores residentes, conforme a la minuta dietaría: el Desayuno se reparte a las 7:30AM, la Media mañana se sirve a las 9:00AM, el Almuerzo se sirve a las 12:00M, el Refrigerio se entrega a las 3:00PM y la Cena se sirve a las 5:30PM, estas preparaciones aportan valores nutricionales, necesarios para cada adulto mayor, de acuerdo a la minuta establecida por la nutricionista a cargo del CPSAM.
4. Realizar mediante cronograma, el desarrollo de eventos, talleres o actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales a los adultos mayores institucionalizados y de paso que se encuentran en el centro de protección social de Churidó Pueblo	100%	Durante este periodo de ejecución del 16 de marzo y el 15 de abril de 2024, la contratista realiza cumplimiento de esta obligación, mediante el cronograma del desarrollo, de 2 actividades una de autocuidado y una cultural, y un taller, así: Actividades: Actividad N°1 de autocuidado. Se realizó el 26 de marzo de 2024. Esta actividad se llamó EJERCITANDO NUESTRO BIENESTAR Actividad N°2 cultural. Se realizó el 30 de marzo de 2024. TARDE DE CINE PARA EL ALMA. Las dos actividades estuvieron coordinadas por la gerontóloga Gloria Patricia Velásquez Además, la contratista cumple con la realización de un taller de educación, cuya

		temática fue **Arte en la madurez,** realizado el 01de abril 2024, este taller estuvo coordinado por la gerontóloga Gloria Patricia Velásquez
5. Garantizar el transporte, acompañamiento y seguimiento cuando se requiera en la atención especializada (EPS subsidiado) a los adultos mayores del centro de protección al adulto mayor, y agregar a los expedientes de los adultos institucionalizados, en coordinación con las IPS y centro de salud Churidó, copia de la historia clínica de la atención que se brinde a los adultos mayores bien sea en citas de control por medicina general o especializada y por laboratorio	100%	Durante este periodo de ejecución del 16 de marzo y el 15 de abril de 2024, la contratista realiza cumplimiento de esta obligación, garantizando el transporte y acompañamiento cuando se requiera atención en salud y otros, por lo que durante este período se registraron 29 salidas para un acompañamiento total de 19 adultos mayores institucionalizados, el medio de transporte utilizado es un taxi.
6. Garantizar un buen y correcto almacenamiento, refrigeración y manipulación de los alimentos que se preparan y consumen en el centro de protección social del adulto mayor.	100%	El contratista cumple con esta obligación garantizando el correcto almacenamiento y refrigeración de cada uno de los alimentos que fueron entregados al CPSAM, al igual que el lavado y desinfección de los lugares de almacenamiento. Esta actividad es realizada por las manipuladoras que prestan el servicio y la supervisión del cumplimiento está a cargo de la nutricionista.
7. Garantizar en caso que durante la ejecución del contrato, un empleado presente una enfermedad que ponga en riesgo la inocuidad de los alimentos como gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, irritaciones cutáneas infectadas, diarreas, vómito, heridas, hongos en las uñas de manos, entre otros, deberá ser retirado de la labor y reemplazado, en tanto se resuelve su cuadro sintomático.	100%	Los profesionales, el personal administrativo y el personal operativo desarrollaron sus labores de acuerdo con las obligaciones establecidas en los contratos de cada uno y no se presentó novedades por enfermedad, por lo que no hubo necesidad de reemplazo.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$327.525.792
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$327.525.792
Valor pagado	$218.350.528
Valor causado que no se ha pagado	$109.175.264
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$327.525.792 (100%)
Valor saldo por ejecutar	$0
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	100% (3 MESES)

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago 001	27feb2024	$109.175.264
Pago 002	02abr2024	$109.175.264
total		$218.350.528

Fecha de la próxima reunión	N/A	de	N/A	de	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Abril de 2024

SARA MORENO GONZÁLEZ
SUPERVISOR

MATILDE EUGENIA ARANGO MORA
Representante legal Aldeso S.A.S.
CONTRATISTA